



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 JUN 2009

Expediente N° 18.032/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Dirección General de Obras y Servicios pone a consideración proyecto y presupuesto de la obra de veredas y cruces peatonales en las inmediaciones de la Facultad de Humanidades, Agronomía y Biología, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra planilla de presupuesto por un total de \$ 15.000 (pesos quince mil) y a fs. 3 se encuentra agregado el plano correspondiente a la obra a ejecutar.

Que Dirección General de Obras y Servicios requiere autorización para dar curso a la contratación de la obra mediante concurso de precios.

Que en el Presupuesto 2009 de la Universidad se encuentran contemplados estos gastos (Resolución CS N° 161/09).

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 109/09,

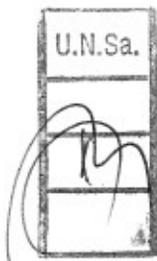
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Ordinaria del 25 de junio de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Habilitar la suma de \$ 15.000 (pesos quince mil) con destino a la ejecución de la obra de veredas y cruces peatonales en las inmediaciones de la Facultad de Humanidades y los edificios de Agronomía y Biología – Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la ejecución de esta obra en la Partida "Obras Menores" del Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, para el corriente Ejercicio – Resolución CS N° 161/09.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades de Humanidades y de Ciencias Naturales, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, DGOyS, Coordinación Legal y Técnica, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR